



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000498 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes,

17 AGO 2017

### VISTO;

Memorando N° 277-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 09 de agosto de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000117-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 01 de marzo del 2016, se designó al **ECON. WILMER JUAN BENÍTES PORRAS** en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5;

Que, con Memorando N° 277-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, del 09 de agosto de 2017, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – Econ. Wilmer Benites Porras, le comunica al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, que realizará un viaje de comisión de servicio a la ciudad de Lima, los días 09, 10 y 11 de agosto del año en curso, para participar del taller "Nacional sobre el Proceso País para el Acceso a Recursos Complementarios del Fondo Verde para el Clima" y le dispone encargarse de las funciones de dicha Gerencia en las fechas citadas y mientras dure la ausencia del titular;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR** al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones por el periodo comprendido entre el 9, 10 y 11 de agosto de 2017 y mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000498 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 17 AGO 2017

ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** las funciones inherentes al cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, al **BACH. JUAN JESUS CHAMOCHUMBI FESTINI**, la misma que se hace efectiva los días 9, 10 y 11 de agosto de 2017 y mientras dure la ausencia del titular por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Lic. Adm. Rocio Manduvi Vargas  
CIAD 206247  
GERENTE GENERAL